



TECNICATURA SUPERIOR EN

Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial

Ética y Deontología

Castellano, Carmen
Darwich, Lucas Javier
Rodríguez, Ivana Noemi
Solana, Francisco
Zoto, Eduardo

EVIDENCIA II

1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo analizar y reflexionar sobre los aspectos legales y éticos implicados en el desarrollo del sistema de gestión de pasajes aéreos solicitado por la empresa SkyRoute S.R.L., en el marco del módulo integrador de Programación, Ética y Base de Datos.

A partir de la situación profesional planteada y del rol asumido por nuestro grupo, se examinan cuestiones vinculadas a la propiedad intelectual del código, la protección de datos personales, la relación contractual con el cliente, y las implicancias éticas de nuestra práctica.

2. ¿Qué figura legal tendrá el grupo?

Como grupo, optamos por constituir una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Esta figura jurídica nos pareció adecuada para emprendimientos tecnológicos ya que nos permite operar formalmente como persona jurídica, emitir facturación, firmar contratos y limitar la responsabilidad patrimonial de los socios al capital aportado.

Por otro lado, también facilita la firma digital de documentos y contratos, optimizando de esta manera la formalización de acuerdos comerciales.

Fundamento legal: Nos basamos en el marco normativo que promueve el desarrollo emprendedor, la formalización digital y la organización legal de grupos de trabajo tecnológicos.

3. ¿Cómo se encuadra legalmente la relación laboral entre el grupo y SkyRoute S.R.L.?

La relación entre la SAS y SkyRoute S.R.L. se configura como una relación comercial entre dos personas jurídicas, bajo un contrato de prestación de servicios tecnológicos. Este contrato establece los alcances del desarrollo, los plazos de entrega, los criterios de aceptación, los montos acordados y las condiciones de uso del sistema.

En dicho contrato se deja expresamente establecido que:

- La propiedad intelectual del código fuente pertenece a nuestra SAS, en calidad de desarrollador original.
- SkyRoute S.R.L. adquiere únicamente una licencia de uso no exclusiva del sistema desarrollado, y no tiene derecho sobre el código fuente.
- Todo requerimiento adicional que no esté contemplado expresamente en el contrato deberá ser negociado y presupuestado aparte.

Este marco evita ambigüedades, protege el trabajo del grupo y garantiza una relación clara y profesional con el cliente, en línea con los principios de buena fe contractual, legalidad y transparencia.

Fundamento legal: Este encuadre se ajusta a las reglas del derecho comercial y civil que regulan los contratos de servicios entre partes independientes, incluyendo protección de derechos, responsabilidades y acuerdos de uso.

4. Si SkyRoute S.R.L. decide cambiar de grupo para que le provea la aplicación, ¿cómo debe actuar cada integrante del grupo?

En caso de que SkyRoute S.R.L. decida contratar a un nuevo proveedor para continuar el desarrollo o mantenimiento del sistema, nuestro grupo no entregará el código fuente, ya que este constituye una obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual y se encuentra bajo titularidad exclusiva de nuestra sociedad, tal como fue acordado en el contrato.

Sin embargo, desde un punto de vista ético y profesional, asumiremos una actitud de colaboración, siempre dentro de los límites legales y contractuales:

- Proporcionaremos al nuevo grupo documentación técnica, especificaciones funcionales, estructura de base de datos y manuales de uso que permitan dar continuidad operativa al sistema en producción.
- Esta asistencia y traspaso de conocimiento se realizará únicamente dentro de los plazos estipulados en el contrato vigente, evitando compromisos indefinidos. Cualquier requerimiento adicional o fuera de ese plazo deberá ser negociado aparte.
- Nos abstendremos de realizar cualquier acción que obstaculice la transición o que pueda perjudicar a SkyRoute o al grupo entrante.
- Respetaremos la confidencialidad de los datos que hayamos manejado y no brindaremos acceso a información sensible al nuevo grupo sin autorización expresa de SkyRoute.
- Recomendaremos que el nuevo proveedor suscriba un acuerdo formal de responsabilidad sobre el tratamiento de datos personales, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Desde la ética profesional, nos guiamos por los principios de:

- Lealtad comercial: no entorpecer el trabajo del nuevo proveedor.
- Confidencialidad: no divulgar información sensible sin autorización.
- Buena fe contractual: respetar lo pactado con SkyRoute, incluso al finalizar la relación.

Esta conducta refleja nuestro compromiso no solo con el cumplimiento legal, sino también con la responsabilidad social y profesional que implica nuestro rol como desarrolladores, promoviendo un ecosistema tecnológico transparente, seguro y confiable.

Fundamento legal: Se contemplan tanto normas sobre propiedad intelectual como aquellas que rigen la confidencialidad de la información y el correcto tratamiento de los datos personales

5. ¿De quién es la propiedad de los datos que se comienzan a diagramar?

Los datos que serán almacenados y gestionados por el sistema, tales como la información de clientes, ventas, destinos y transacciones, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SkyRoute S.R.L., en su carácter de titular del negocio.

Nuestro grupo, en calidad de proveedor tecnológico, sólo accede a los datos con fines técnicos durante el desarrollo del sistema. Esta información no puede ser utilizada, almacenada ni divulgada fuera de ese ámbito sin autorización expresa, bajo pena de responsabilidad legal conforme al Código Penal

Fundamento legal: La legislación vigente establece con claridad que los datos personales deben ser protegidos, y su tratamiento debe hacerse con responsabilidad, confidencialidad y consentimiento.

6. ¿De quién es la propiedad del código desarrollado?:

La propiedad intelectual del código fuente desarrollado pertenece a nuestro grupo. La ley de Propiedad Intelectual incluye a los programas de computación como obras protegidas.

Esta titularidad se mantiene incluso al ser contratado por SkyRoute S.R.L. En este caso, en el contrato de prestación de servicios suscripto entre nuestra SAS y SkyRoute se deja expresamente estipulado que la empresa contratante obtiene una licencia de uso del sistema, pero no la titularidad del código fuente ni de su propiedad intelectual. De esta manera, nuestra SAS conserva la capacidad de reutilizar partes del software en otros proyectos, proteger su trabajo ante terceros y registrar su autoría ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual si así lo deseamos.

Fundamento legal: la normativa en materia de propiedad intelectual protege a los desarrolladores y garantiza su derecho a conservar la autoría y el control sobre sus obstas tecnológicas.

7. ¿Cuál es la utilidad del Botón de Arrepentimiento?

El botón de arrepentimiento tiene como objetivo principal brindar una herramienta clara, rápida y accesible para que los usuarios puedan anular una compra reciente de pasajes si así lo desean.

En los servicios contratados fuera de un local comercial (por ejemplo, compras online), el Código Civil y Comercial de la Nación establece que el consumidor tiene 10 días hábiles para cancelar el contrato sin penalidades, simplemente notificando al proveedor.

Sin embargo, es importante aclarar que este derecho de arrepentimiento no aplica a la compra de pasajes aéreos. Los vuelos se rigen por sus propias condiciones comerciales, que deben estar claramente informadas al momento de la compra, normalmente en el voucher o comprobante del pasaje. Esto quiere decir que, si un pasajero quiere cancelar un vuelo, se debe respetar lo que diga la política de devolución que aceptó al comprar el pasaje. En el caso particular del sistema desarrollado para SkyRoute S.R.L., se ha definido un plazo de 60 días para ejercer esta opción, conforme a las condiciones acordadas con la empresa.

A pesar de que no existe una obligación legal de ofrecer un botón de arrepentimiento para vuelos, la Resolución ANAC 329/2020 insta a que las empresas aéreas incluyan un mecanismo similar en sus páginas web, para facilitar la gestión de cancelaciones o reintegros según las condiciones previamente informadas.

Por eso, en este sistema se incorpora el botón como una opción que permite anular una venta reciente, marcándola como "Anulada" dentro del sistema, en línea con las políticas internas de SkyRoute. Esto aporta mayor transparencia, mejora la experiencia del usuario y demuestra una actitud responsable y ética por parte de la empresa.

Fundamento legal: La normativa vigente en materia de defensa del consumidor promueve prácticas que favorezcan la claridad, el derecho a la información y la posibilidad de cancelar operaciones en condiciones razonables.

8. Conclusión:

A lo largo de este trabajo, comprendimos que desarrollar un sistema para una empresa no implica solamente escribir código, sino también asumir un compromiso profesional, legal y ético.

Organizarnos como una empresa formal (SAS) nos permitió establecer condiciones claras con el cliente desde el inicio. A través del contrato definimos la propiedad intelectual del código, el uso responsable de los datos y los plazos de trabajo, todo enmarcado dentro de un vínculo comercial transparente.

Entendimos también la importancia de tratar con responsabilidad la información que se nos confía. Proteger los datos personales, cumplir con las normativas vigentes y actuar con ética en cada etapa del proyecto son aspectos esenciales para ejercer nuestra profesión de manera íntegra.

La incorporación del botón de arrepentimiento fue un ejemplo concreto de cómo una función técnica puede dar respuesta a derechos del usuario y a políticas que mejoran la experiencia de quienes utilizan el sistema.

En resumen, este proyecto nos permitió integrar saberes de Programación, Base de Datos y Ética en un caso práctico realista. Nos fortaleció como equipo de trabajo y como futuros profesionales, entendiendo que ser desarrolladores va mucho más allá del código: implica actuar con compromiso, claridad y responsabilidad frente al cliente y los usuarios.